

PREMIOS UGR – CAJA RURAL DE GRANADA A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Convocatoria 2012

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre la Caja Rural de Granada y la Universidad de Granada, ambas instituciones han acordado fomentar la cultura del esfuerzo y el rendimiento académico, reconociendo y distinguiendo a estudiantes que hayan finalizado, con mayor brillantez, sus estudios universitarios.

Como consecuencia de ello, y para dar cumplimiento a los principios de objetividad, publicidad y concurrencia, se convocan 28 premios, agrupados por ramas del conocimiento, a la excelencia en el rendimiento académico universitario. Los premios se otorgarán de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es distinguir a estudiantes de la Universidad de Granada que han finalizado, con mayor brillantez, sus estudios universitarios en el curso 2011-2012, con un reconocimiento de carácter oficial que al mismo tiempo comporte una incentivo económico.

2. BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS

Podrán optar a los premios a la excelencia en el rendimiento académico quienes hayan concluido sus estudios en los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico en la Universidad de Granada en el curso 2011-2012.

3. REQUISITOS

Para optar a los premios será necesario haber finalizado estudios universitarios de arquitectura, ingeniería, licenciatura o diplomatura en el curso 2011-2012 y haberlos realizado en un número de cursos igual o inferior al establecido en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, se deberá haber obtenido en el expediente académico, como mínimo, la nota media que se indica en el Anexo I para cada grupo de titulaciones.

4. DOTACIÓN ECONÓMICA

Los premios tendrán una dotación de mil euros (1.000 €) y, en función del número de egresados en el curso académico 2011/2012, se asignará un número de premios por cada una de las siguientes ramas del conocimiento, conforme a lo dispuesto en anexo I:

- Artes y Humanidades:
Licenciado: 3
- Ciencias:
Diplomado: 1
Licenciado: 2
- Ciencias de la Salud:
Diplomado: 2
Licenciado: 3
- Ciencias Jurídicas y de la Empresa:
Diplomado: 3
Licenciado: 4
- Ciencias Sociales y de la Educación:
Diplomado: 5
Licenciado: 2
- Ingeniería y Arquitectura:
Ingeniero Técnico y Arquitecto técnico: 1
Ingeniero y Arquitecto: 2

Caja Rural de Granada abonarán a cada premiado 1.000 € mediante la entrega de una Tarjeta Regalo de Caja Rural de Granada. Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado.

5. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

Para calcular la nota final de cada solicitante, a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico completo, incluyendo el primer y el segundo ciclo en la escala 0-10. Cuando el acceso al segundo ciclo se produzca desde el primer ciclo de una titulación diferente, la nota media se hallará teniendo en cuenta también las calificaciones obtenidas en el primer ciclo anterior. En estos casos, la nota media se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas dividida por el total. Si no se dispone de las calificaciones de cada una de las asignaturas, sino únicamente de las notas medias del primero y del segundo ciclo, la nota media final se obtendrá ponderando el número de créditos que integran cada uno de los ciclos.

En el caso en que en un expediente académico no figure la calificación numérica, la valoración de cada una de las distintas calificaciones será la siguiente: a) Matrícula de honor: 10 puntos, b) Sobresaliente: 9 puntos, c) Notable: 7,5 puntos, d) Aprobado: 5,5 puntos.

Para ponderar adecuadamente las diferentes calificaciones en función del grado de dificultad de las diversas titulaciones que integran cada rama, la nota media de cada solicitante, calculada conforme se indica en los apartados anteriores, se ponderará con la nota media del conjunto de titulaciones que integran cada rama de conocimiento, en la escala 0-10, según la fórmula $(N_a^2)/N_p$, en la que N_a es igual a la nota media del expediente del estudiante y N_p es la nota media de la rama de conocimiento.

6. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán hasta el día 30 de noviembre de 2012, en el modelo establecido como anexo II a la presente convocatoria, en el Registro General de la Universidad de Granada, o en cualquiera de los Registros Auxiliares, y se dirigirán a la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificación académica personal.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria

7. VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Los expedientes serán valorados atendiendo a la nota media del expediente, calculada conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de esta convocatoria.

En el supuesto de que dos o más estudiantes tengan la misma calificación total, se elegirá a quien tenga mayor número de matrículas de honor o, en su caso, sobresalientes, y así sucesivamente, siempre que se trate de planes de estudios no renovados.

8. SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

Los expedientes de las solicitudes admitidas a trámite serán evaluados y seleccionados por una Comisión integrada por:

- A) Vicerrectora de Estudiantes.
- B) Representante de Caja Rural de Granada.
- C) Una Decana o Decano, Directora o Director de alguno de los Centros de la Universidad de Granada nombrado por el Rector de la Universidad de Granada.
- D) Director Servicio Asistencia Estudiantil.
- E) Funcionario/a del SAE encargado de su gestión que actuará como Secretaria/o.

9. CONCESIÓN

La concesión de los premios se efectuará por resolución de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Granada que será publicado en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y en la de Caja Rural.

10. RECURSOS

Contra la resolución de concesión de premios se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de 1 mes desde la fecha de publicación de la misma.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, y CAJA RURAL DE GRANADA, Avda. Don Bosco, 2, 18006 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago del premio. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Además, los datos serán incorporados a un fichero titularidad de CAJA RURAL DE GRANADA (Avda. Don Bosco, 2, 18006 Granada) con el fin de remisión de publicidad de productos propios y de terceros del sector financiero, asegurador, inmobiliario, internet, viajes, arte y ocio, tanto por correo electrónico, teléfono, SMS o envío postal.

Los premiados aceptarán la cesión de sus datos e imagen a la Universidad de Granada y a Caja Rural de Granada para la publicación y difusión de los premios concedidos.

Granada, 18 de octubre de 2012.

Rosa M^ª. García Pérez.
Vicerrectora de Estudiantes.

ANEXO I

Títulos universitarios oficiales y grupos de títulos para la concesión de premios y distinciones y nota media mínima del expediente académico para cada grupo

ARTES Y HUMANIDADES

Titulaciones	Nota media mínima (8)
LICENCIADO EN BELLAS ARTES	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE	
LICENCIADO EN FILOSOFÍA	
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	
LICENCIADO EN HISTORIA	
LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	
LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	

CIENCIAS

Titulaciones	Nota media mínima (8)
DIPLOMATURAS	
DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	
DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA	
LICENCIATURAS	
LICENCIADO EN BIOLOGÍA	
LICENCIADO EN BIOQUÍMICA	
LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	
LICENCIADO EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	
LICENCIADO EN FÍSICA	
LICENCIADO EN GEOLOGÍA	
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	
LICENCIADO EN QUÍMICA	



CIENCIAS DE LA SALUD

Titulaciones	Nota media mínima (8)
DIPLOMATURAS	
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
DIPLOMADO EN LOGOPEDIA	
DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
LICENCIATURAS	
LICENCIADO EN FARMACIA	
LICENCIADO EN MEDICINA	
LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	

CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA EMPRESA

Titulaciones	Nota media mínima (8)
DIPLOMATURAS	
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	
DIPLOMADO EN TURISMO	
LICENCIATURAS	
LDO. EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
LDO. EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	
LICENCIADO EN DERECHO	
LICENCIADO EN ECONOMÍA	
LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	



CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

Titulaciones	Nota media mínima (8)
DIPLOMATURAS	
DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
MAESTRO ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA	
LICENCIATURAS	
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN	
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	
LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA	
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	

INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Titulaciones	Nota media mínima (7.5)
ARQUITECTO E INGENIERO TÉCNICOS	
ARQUITECTURA TÉCNICA	
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	
ARQUITECTO E INGENIERO	
ARQUITECTO	
INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	
INGENIERO EN ELECTRÓNICA	
INGENIERO EN INFORMÁTICA	
INGENIERO QUÍMICO	
INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	



PREMIOS UGR-CAJA RURAL A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. CONVOCATORIA 2012

DATOS PERSONALES

N.I.F./N.I.E.			
APELLIDOS			
NOMBRE			
DOMICILIO HABITUAL			
POBLACION		CODIGO POSTAL	
PROVINCIA			
TELEFONO			
CORREO ELECTRONICO			
DATOS ACADÉMICOS			
ESTUDIOS CURSADOS			
FACULTAD/ESCUELA			
CURSO DE INICIO		NOTA MEDIA DE EXPEDIENTE	

Las solicitudes se acompañaran de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificación académica personal.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria

Granada, de de

Firmado.

SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Servicio de Asistencia Estudiantil. C/ Severo Ochoa, s/n 18071. Granada